

Competencia Económica: Panorama Internacional

UBS firma acuerdo de cooperación con autoridades brasileñas



El banco suizo *UBS* firmó un acuerdo de cooperación con las autoridades de competencia brasileñas con el objetivo de evitar sanciones resultantes de la investigación que se realiza sobre posibles manipulaciones en el mercado de divisas. *UBS* se habría comprometido a colaborar con el Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) proporcionando toda la evidencia acerca de sus actividades de manipulación entre 2009 y 2011. La semana pasada, el CADE anunció el inicio de una investigación contra 15 bancos por una posible colusión en el mercado de tasas de intercambio de divisas, con la cooperación de *UBS* el CADE deberá investigar a 14 instituciones y 30 individuos. [Consulta aquí la nota completa](#) +

Uber apelará multas en Bulgaria

CONTENIDO:

MEJORES PRÁCTICAS 2

ESTUDIOS RECIENTES 3

Uber anunció que apelará la multa impuesta por parte de la Comisión de Protección a la Competencia de Bulgaria. De acuerdo con la Comisión, esta multa se impuso debido a que *Uber* permitió a sus conductores operar sin contar con una licencia de taxis, ello les otorga una ventaja competitiva sobre otros competidores. Asimismo, la Comisión expresó que *Uber* se negó a entregar información financiera sobre sus actividades. Ante esta situación, la plataforma de transporte argumentó que apelará la decisión pues ésta sólo limita la variedad de servicios ofrecidos a los consumidores y por tanto a la competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)



GE dispuesto a ofrecer compromisos en operación con Alstom



Después de recibir las preocupaciones de competencia de la Unión Europea, *General Electric* anunció su disposición de ofrecer compromisos para lograr la autorización de su compra de los negocios energéticos

de su rival *Alstom*. De acuerdo con la autoridad europea, la transacción de más de 13 mil millones de euros tendría un impacto en la competencia con la formación de un duopolio en el mercado con *General Electric* y *Siemens*. Ante esto, Steve Bolze, Jefe Ejecutivo de *GE Power and Water*, aseguró que la firma ya explora los compromisos que podría ofrecer al regulador a fin de concretar la transacción y dar certidumbre a empleados y clientes. [Consulta aquí la nota completa](#)

Suman 15 demandas contra aerolíneas en Estados Unidos

Las aerolíneas *American Airlines*, *Delta*, *Southwest* y *United* suman 15 demandas por una posible colusión para manipular capacidades y tarifas. Los casos fueron presentados después de



que el Departamento de Justicia de Estados Unidos (DOJ por sus siglas en inglés) pidiera a las aerolíneas presentar documentos y registros sobre estas prácticas. A su vez, el DOJ dio seguimiento a las demandas que aseguraban que las líneas aéreas no estaban bajando las tarifas a pesar de los precios decrecientes del combustible. Las quejas citan comentarios públicos de los ejecutivos de las aerolíneas en los que aseguran la necesidad de mantener bajo control el crecimiento de sus capacidades. [Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Brasil aprueba fusión Shell/BG



BG GROUP

El Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil (CADE) aprobó sin condiciones la concentración entre *Shell* y *BG*. El CADE encontró que la cuota de mercado de la empresa resultante de la concentración sería de 6.7%, numeral ligeramente mayor al de sus competidores. Al concretarse esta operación, *Shell* será la empresa petrolera extranjera más grande dentro de Brasil. El mes pasado, la Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos aprobó esta operación por lo que, con la decisión del CADE, *Shell* y *BG* ahora sólo esperan el visto bueno de las agencias de competencia de la Unión Europea, Australia y China. [Consulta aquí la nota completa](#)

Alemania investiga servicios de consumo

La Oficina Federal de Cárteles de Alemania anunció el comienzo de una investigación sobre la forma en la que se realiza la medición del consumo de los servicios de agua y calefacción en el país, con el objetivo de determinar si existen problemas de competencia. Andreas Mundt, presidente de la autoridad, expresó que en el mercado de medición existen pocos proveedores, por lo que las empresas existentes podrían tener un poder excesivo de negociación frente a los consumidores. Mundt agregó que la investigación se centrará principalmente en la estructura del mercado, pero también tendrá en cuenta los precios establecidos y los ingresos ganados por las diferentes compañías. [Consulta aquí la nota completa](#)



Uruguay rechaza caso sobre negativa de venta

La Autoridad de Competencia de Uruguay rechazó una queja presentada por *Rinde Dos*, una empresa de jugos en polvo, en la que se acusaba a la cadena de supermercados *Disco* por negarse a vender sus productos. *Rinde Dos* también denuncia que *Disco* se habría coludido con uno de sus competidores para restringir la entrada de otros productos. Por su parte, la cadena de supermercados argumentó que sus instalaciones tienen espacio limitado y no puede vender todos los productos existentes en el mercado. Ante esto, la autoridad de competencia aseguró que la acción de *Disco* no daña a los mercados ni a los consumidores, pues sigue existiendo una gran variedad de productos y precios por lo que rechazó la queja. Richard Iturria, ex asesor jurídico de *Disco* declaró que esta decisión se debe a que el régimen de competencia uruguayo no condena la negativa de venta, sino que lo sanciona únicamente si trae consecuencias negativas a los consumidores o a los mercados. [Consulta aquí la nota completa](#)



Filipinas crea fuerza especial de trabajo en competencia

El Departamento de Justicia de Filipinas anunció la formación de una fuerza especial de trabajo para el manejo de casos de prácticas anti-competitivas como fijación de precios y cárteles. La Fuerza Especial de Trabajo para Acuerdos Anticompetitivos y Cárteles estará formada por cinco miembros de la estructura del Departamento, incluyendo el Servicio Nacional de Fiscalía (NPS por sus siglas en inglés), la Oficina del Asesor Jurídico en Jefe y la Oficina de Competencia. De acuerdo con la Secretaria de Justicia, Leila de Lima, la aplicación efectiva de la ley contra cárteles requiere de un equipo dedicado con las herramientas necesarias y capacidad para tratar la compleja naturaleza de este tipo de casos. Asimismo, de Lima agregó que el Departamento ha recomendado a la Suprema Corte el establecimiento de cortes especializadas en materia de competencia como tarea complementaria a este esfuerzo. [Consulta aquí la nota completa](#)



Comisión Europea presenta objeciones contra MasterCard



La Comisión Europea emitió un pliego de cargos contra *MasterCard* relacionada con las tarifas cobradas a los consumidores minoristas por el uso de sus tarjetas de crédito. La Comisionada, Margrethe Vestager expresó que *MasterCard* podría estar elevando artificialmente los costos de pago de tarjetas, afectando así a los consumidores dentro de la Unión Europea. De la misma manera, Vestager expresó que la Comisión encontró que aquellas tarjetas de crédito expedidas fuera de la Unión Europea enfrentan cargos hasta 5 veces más altos que aquellos de las emitidas dentro de esta zona. *MasterCard* confirmó la recepción de estas objeciones, por lo que deberá responder por escrito u oralmente para que la Comisión decida si continúa con la investigación. [Consulta aquí la nota completa](#)

CMA no pedirá rompimiento entre empresas energéticas

La Autoridad de Competencia y los Mercados del Reino Unido (CMA por sus siglas en inglés) anunciará la próxima semana su decisión de no pedir la desincorporación entre las seis grandes empresas energéticas del país. Medios británicos aseguran que la CMA declarará que la estructura de integración vertical bajo la cual operan estas firmas no causa precios más altos. Con la presentación de sus recomendaciones sobre la competencia en la industria energética, se espera que la CMA dirija sus hallazgos al regulador sectorial (Ofgem), al que se podría señalar de restringir la competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)



India modifica régimen de concentraciones

La Comisión de Competencia de la India (CCI) anunció la implementación de una serie de cambios a su régimen de concentraciones. La CCI expresó que el objetivo de estas modificaciones es simplificar los requisitos para presentar una notificación de concentración. Asimismo, uno de los principales cambios incluye que la Comisión tenga el poder de anular una notificación incompleta o inválida. Ante esto, los practicantes han expresado que la CCI se ha atribuido poderes discrecionales, pues no dejan espacio para que la parte notificante exponga sus razones por lo que calificaron este proceso de modificaciones como poco transparente. [Consulta aquí la nota completa](#)

Sancionan colusión en sector agrícola

La Comisión de Comercio en Nueva Zelanda anunció que 3 compañías y 5 individuos serán sancionados por fijar precios de etiquetas inteligentes, así como en el equipo para operarlas. En 2012, se introdujo un esquema que permite insertar etiquetas inteligentes en el ganado como una solución a las amenazas de bioseguridad. A pesar de que el gobierno ofreció ciertos esquemas de ayuda para adquirir estos productos, *PGG Wrightson*, *Elders y Rural Livestock* se habrían coludido para manipular los precios de las etiquetas, afectando así a los granjeros. [Consulta aquí la nota completa](#)

Brasil investiga a compañías automovilísticas

El Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) de Brasil anunció el comienzo de una investigación contra dos compañías automovilísticas, *Autoliv* y *Takata*, por haber participado en un cártel. La investigación se inició debido a que una de las compañías confesó haber participado en esta práctica anticompetitiva, al aplicar al programa de inmunidad. El supuesto cártel, llevado a cabo de 2002 a 2012, incluye la participación de 13 individuos dentro de las dos empresas. El CADE examinará si las compañías involucradas intercambiaron información sobre precios, ingresos y datos de producción con el objetivo de fijar los precios de sus productos. Aunado a esto, ambas empresas tienen antecedentes de haber incurrido en prácticas anticompetitivas por lo que fueron sancionadas por la División Antimonopolios del Departamento de Justicia de Estados Unidos. [Consulta aquí la nota completa](#)



Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

CPI: Tendencias en Competencia, Visitas de Verificación

Competition Policy International (CPI) presenta una serie de entrevistas realizadas en el marco de la Alianza por la Competencia en las que se ofrecen los puntos de vista más destacados sobre las visitas de verificación. La Dra. Iratxe Gurpegui (Unión Europea), el Dr. Gaucho Rasmussen (Reino Unido) y el Juez José Marcos Lunardelli de Brasil ofrecen sus consejos sobre la manera en que se deben comprender, aplicar y diseñar las políticas de verificación mediante visitas administrativas. Los expertos otorgan una visión integral que abarca el punto de vista del regular, el dictaminador y el agente económico. [Consulta aquí la publicación](#)



OECD-FAO Agricultural Outlook 2015

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE o OECD por sus siglas en inglés) publica la edición 2015 del *OECD-FAO Agricultural Outlook* en el que se da a conocer las mayores proyecciones agrícolas hacia 2024. Este documento es un esfuerzo colaborativo de la OCDE y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) en el que se realiza una evaluación anual sobre los prospectos para la próxima década en los mercados agrícolas del mundo. [Consulta aquí la publicación](#)

